

EL CORREO DE LAS ANTILLAS

REVISTA QUINCENAL, POLÍTICA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

AÑO I.

MADRID 13 DE MAYO DE 1871.

NÚM. 2.

ADVERTENCIA.

Deseosos de tomar una parte más activa en la lucha entablada por los elementos hostiles á España contra los que defienden la honra de la madre patria, necesitamos, no solo ser periódico de doctrina, sino de controversia. Para realizar este propósito, hemos creído oportuno publicar desde el mes próximo, en vez de dos números mensuales, cuatro de 16 páginas que verán la luz por la tarde los días 5, 13, 20 y 28 de cada mes.

Nuestros lectores nos dispensarán si por efecto de los trabajos que nos obliga á realizar la mayor amplitud que vamos á dar á nuestra Revista, este número lleva menos lectura de la que tuvo el anterior y de la que tendrán también los sucesivos.

LA INSURRECCION DE CUBA Y LOS VOLUNTARIOS.

La última insurrección de Cuba, que por algunos se ha creído lección durísima para el Gobierno, lejos de merecer esta calificación quedará sin duda en la historia como una prueba señaladísima del afecto con que se mira por la más sana parte de los habitantes de la isla la dominación española. A mediados del siglo XIX, ni España puede mirar esos preciosos restos de su antiguo poderío, que se llaman las Antillas, como miraba á fines de la pasada centuria los vireinatos y las capitanías generales de América, ni las provincias ultramarinas pueden estar animadas del mismo espíritu que estos países, ya naciese de su propia espontaneidad, ya obedeciese á sugerencias de los extranjeros. Una doble y lastimosa experiencia debe haber enseñado mucho á los españoles y á los americanos, y su primer efecto debe ser una amistosa correspondencia entre unos y otros, sostenida por favores continuos de parte de los primeros y agradecida con muestras inequívocas de adhesión y lealtad por parte de los segundos.

¿Es acaso razón bastante en el hijo la adquisición de un patrimonio considerable, como propio peculio para romper los vínculos del cariño, con que debe estar ligado á sus padres? ¿O puede explicarse en el hermano la desafección al hermano por idéntica circunstancia, cuando no puede reprenderse al dueño de la casa paterna la conducta que haya observado? No por cierto, contestarán nuestros juiciosos lectores de la Península y de las Antillas, considerando que á nuestras provincias del seno mejicano estamos ligados en la actualidad por vínculos, que con sobrada razón pueden compararse á los familiares. Ya no existe aquella raza caribe, que tuvo el triste privilegio de legar su nombre á la negación de

toda cultura: el suelo mismo de las hermosas islas que habitara no se ha transformado menos que por los huracanes y los cataclismos geológicos, por las disposiciones legislativas de los gobiernos europeos, ¿qué razones de tradición pudieran invocarse para esa emancipación violenta y entre torrentes de sangre que desean para las Antillas los que siempre han sido hermanos nuestros y compañeros de nuestros intereses, como debieran serlo de nuestras aspiraciones? Jamás hemos comprendido que en tales razonamientos se funde otro sistema de Gobierno que el de una prudente y graduada asimilación á nuestras instituciones, que no es cosa nueva en la administración de las colonias españolas, preferible sin duda al sistema inglés que así como separa á Irlanda de Inglaterra, así distingue el Gobierno y la administración de sus posesiones con tales diferencias, que en nada se parece, como es sabido, la manera de regirse Malta y Gibraltar al protectorado Canadiense. A corta distancia de la isla principal, donde reside en Europa la metrópoli, yacen otras que se gobiernan por leyes especiales: nuestras Baleares y Canarias se hallan de muy antiguo, por lo que toca á la administración completamente asimiladas á las del interior de la Península. El ciudadano inglés, el moderno *civis Romanus* que en todas partes goza de iguales derechos, en todas, sin embargo, se distingue de los habitantes del país conquistado; porque, como demostraremos en su día, la concesión de los derechos de la metrópoli á los colonos, es más aparente que verdadera. El tiempo nos ha dado la razón sobre los ingleses, el tiempo nos enseñará mejor de día en día que el Gobierno preferible para las colonias, es dentro del nuevo sistema político peninsular, el análogo al que proclamaron las leyes recopiladas de las Indias.

Quando á pesar de todo estalla una insurrección, y el Gobierno se ve precisado á estudiar más detenidamente el estado social y político de las provincias ultramarinas, lo primero que debe llamar nuestra atención es inquirir las causas del alzamiento, distinguiendo, hasta donde sea posible, la intervención extranjera de los clamores que puedan surgir de la misma provincia en que estalla el alzamiento. Verdad es que mientras dos partidos rivales se hostilizan, no es la ocasión más oportuna para hacer el mencionado estudio con probabilidades de buen resultado, no solo por ser mejor en política como en derecho civil la condición del que posee; sino también porque las pretensiones suelen ser por una y otra parte exageradas. Pasados tales momentos, nadie dudará de que llega la hora de precisar las causas del descontento para dar la debida satisfacción á las que sean fundadas, y designar á la pública re-

probacion las que tengan sus impuros orígenes en las malévolas sugerencias de los extranjeros, en los celos de las potencias vecinas, y hasta en la ingratitude y falta de patriotismo de los que debiendo sostener con honra el nombre de la patria, coadyuvan con mayor ó menor publicidad á los planes de los insurrectos.

Nuestra propia historia colonial nos ofrece repetidos ejemplos del cuidado con que deben acogerse los informes que presenten al Gobierno en determinadas ocasiones los que tengan cualquier interés en contrariar los planes más ventajosos para la buena administracion de las provincias ultramarinas. Sin citar el más insigne de estos ejemplos, el proceso de Colon, por Bobadilla, cuyo resultado fué aprisionar con grillos al inmortal descubridor que nos habia cubierto de gloria, se presentan á la imaginacion del lector las persecuciones de Velazquez y de Pánfilo Narvaez á Cortés, y las disensiones entre el arzobispo de Manila, Rojas, y el oidor de aquella audiencia D. Simon de Anda, en quien segun las leyes de Indias y en virtud de la rendicion de Manila por los ingleses debia recaer el superior Gobierno militar y político de aquellas posesiones. ¿Quién duda de que si entonces hubieran prevalecido en el derecho público internacional los principios que hoy por desgracia tienden á patrocinar los Estados-Unidos, se hubiera reconocido como beligerantes á los pocos naturales que seguian la bandera inglesa, y acaso se hubiera presentado á las Cortes europeas la actitud de aquellos como una prueba de que la dominacion española era insoportable á los filipinos? No se atrevió Inglaterra, á pesar de hallarse con nosotros en guerra declarada, á propalar tales noticias; pero desde aquella fecha, de la que nos separa poco más de un siglo han adelantado más de lo que se cree las malas ideas, se han multiplicado las asechanzas de nuestros rivales, ha surgido en la emancipacion de las colonias inglesas uno nuevo y este ha recogido las tradiciones de la corona inglesa, á pesar de proclamarse republicano. Cual sea la parte que en todos los alzamientos de nuestras Antillas toma el nuevo rival, es un punto que discutiremos ámpliamente en ocasion más oportuna; por ahora cumple á nuestro propósito indicarlo como uno de los puntos de mira que no debemos olvidar al tratar la interesante cuestion que nos hemos propuesto.

(Se continuará.)

ANTONIO BALBIN DE UNQUERA.

EL DECRETO DE ELECCIONES EN PUERTO-RICO.

Por fin, y con gran placer para los ardientes reformistas, se firmó y publicó el decreto convocando los comicios para las elecciones de diputados y senadores en la isla de Puerto-Rico, que deben tener lugar los dias 20 y siguientes del mes de Junio próximo, con arreglo al decreto, hoy ley, del Gobierno Provisional de 14 de Diciembre de 1868, y modificado en la forma que se expresa en el último decreto.

Los motivos que para alterar tan esencialmente el referido decreto de 14 de Diciembre de 1868, haya tenido el señor ministro de Ultramar, no los comprendemos bien, por más que nos hayamos esforzado para ello. Uno y otro documento son del mismo

ministro, y á no ser que los Sres. Becerra y Moret hayan dejado á su paso por el ministerio de Ultramar, la mala semilla que constantemente los rodeaba durante el tiempo que desgraciadamente tuvieron en su mano la gestion de los asuntos de nuestras colonias, no acertamos de una manera explicita la razon justa ó infundada en que puede apoyarse el Sr. Ayala, para destruir el sensato decreto con que se convocaron los colegios electorales durante su anterior régimen en la secretaria de Ultramar.

No seremos nosotros los que neguemos al señor actual ministro el criterio más conservador, cuando nos consta, de una manera positiva, que él solo representa en el Gabinete el espíritu más prudente, que sirve de freno á las excitaciones radicales de algunos de sus colegas, que bien por rendir culto á sus ideas ó por la fuerza de compromisos contraidos quisieran marchar precipitadamente en cuanto á los asuntos de nuestras Antillas se refiere. Y si esta conducta ha granjeado las generales simpatias de todos los buenos españoles de Cuba y Puerto-Rico al Sr. Ayala, poco acertado ha andado últimamente destruyendo en parte esa merecida popularidad, que no obedecia á ningunas miras de partido, sino al sentimiento noble y levantado del patriotismo, que está por encima de esas miserias políticas en que se gastan nuestras fuerzas improductivamente, sin beneficio alguno para la nacion, ni para los intereses de los pueblos.

Que la rebelion de Cuba obedece á un plan vastísimo y cuenta con elementos morales—más que materiales—para seguir en su encarnizada lucha, es cosa que no cabe dudar un momento, visto el tiempo que dura el dominio de la tea y el puñal en los risueños campos de Cuba, y las declaraciones de peor efecto aún, que en clubs, periódicos y aún en el mismo Parlamento se han hecho por determinadas entidades políticas, con grave detrimento de los intereses pátrios, que con tanta abnegacion como energia sostienen aquellos bravos españoles, que trocando el escritorio y sus comodidades familiares por el campamento y las fatigas militares, han sido, son y serán los verdaderos salvadores de la perla de las Antillas. Hoy en Cuba no debe pensarse sino en sofocar la rebelion por todos los medios de que debe disponer un Gobierno fuerte y celoso de su honra: que ya no es posible discutir sobre la existencia del partido separatista de las Antillas, cuando hechos como la revolucion de Yara, el motin de Lares y otros mil datos que de ambos movimientos se desprenden, son el más elocuente mentis á los que quieren adormecer la vigilancia de nuestros hombres de gobierno.

Hoy, hay dos enemigos que combatir en América; los enemigos francos, y leales y los encubiertos é hipócritas á quienes se ha designado con el gráfico nombre de *laborantes*. Para los primeros, nos sobran nuestros intrépidos soldados y bizarros voluntarios; para derrotar á los segundos, necesitamos al frente del ministerio de Ultramar, un hombre ilustrado, enérgico y decidido á sacrificar la cartera antes que ceder un ápice á encubiertas ó maliciosas influencias. Para triunfar de los primeros, tenemos hombres y fusiles; para poner en fuga á los segundos, bastarian pocos, *muy pocos* decretos.

Solo atravesando un periodo tan febril y ardiente, como el que dominó desde el triunfo de la revolucion de Setiembre, hasta principios del corriente año, podria explicarse que á raiz de los movimientos de Yara y Lares, se decretase, arrastrado el ministro de Ultramar por la corriente revolucionaria, la eleccion de diputados á Cortes en Puerto-Rico, donde aún estaba fresca la memoria de los *independientes* que quisieron fusilar á los españoles de Lares, por el solo delito de haber nacido en esta gloriosa tierra de Pelayo. Y aunque á todos los hombres de un criterio imparcial y de un espíritu patriótico no satisfizo aquel rápido paso político que sumia á la isla aún no com-

pletamente tranquila de su pasada calaverada, en luchas para ella completamente nuevas y siempre peligrosas, amortiguó aquella mala impresion el espíritu y letra del decreto de elecciones y la acreditada personalidad del entonces Capitan general, que no transigia con ninguno de los que de buena ó de mala fé querian reformas precipitadas.

Pero desde Junio de 1869 á nuestros dias, han trascurrido dos años: la rebelion de Cuba sigue y seguirá, en Puerto-Rico dominan los Acostas, Castros, Quiñones y Vizcarrondos. Algo debiamos haber aprendido, y sin embargo, se decretan nuevas elecciones, y el ministro de Ultramar, que á raiz de la revolucion de Setiembre, supo sobreponerse á todo, es quien decreta esas elecciones y quien modifica la ley de una manera que casi hemos dudado un instante, al leer la firma que va al pié de ese documento, de si decia *Manuel Becerra* ó *Adelardo Lopez de Ayala*.

Pues qué, ¿nada le ha dicho al señor Ministro el último período constituyente, ni el peligro que corrieron las Antillas y eso que la mayor parte de los diputados puerto-riqueños eran conservadores? ¿Qué desea ahora el Sr. Ayala con su nuevo decreto convocando á nuevos diputados? ¿Quiere que tomen asiento en el Parlamento para engrosar las filas de la mayoría y sacar á salvo cuestiones que puedan tener al Gobierno en la duda del triunfo? Pues tenga cuidado el Sr. Ayala, pues con su decreto van á venir personas cuyos nombres verá muchas veces el ministro, como vió el del Sr. Baldorioty, entre la fraccion republicana. ¿Quiere que vengan á discutir y á ilustrar los asuntos ultramarinos sin que tomen asiento los diputados de Cuba, prejuzgando de esta suerte el porvenir de la más rica de las dos Antillas y yendo contra el espíritu del art. 108 del Código fundamental del Estado? Pues entonces, ya puede desde luego poner á la órden del dia el proyecto de Constitucion para Puerto-Rico, y puede mandar redactar al Sr. Labra la proposicion que firmará con todos los diputados puerto-riqueños, para abolir inmediatamente la esclavitud.

Con un censo electoral tan prudente como el del decreto de 14 de Diciembre de 1868, el partido conservador, es decir, el partido español, triunfó en dos de los tres distritos electorales, aunque despues, á consecuencia de la doble eleccion del Sr. Escoriaza, los *reformistas* consiguieron, aprovechándose de la circunstancia de ser para ellos de grandes simpatías el distrito en que ocurrió la vacante, sacar al señor Baldorioty, encarnacion genuina de la idea más avanzada en Puerto-Rico.

De los *once* diputados que envió entonces la isla, solo fueron elegidos por el partido conservador *siete*, y ese número sufrió un descalabro con el quiebro del Sr. Valdés Linares, que no respondió á la confianza que en él depositaron sus electores.

Compárese ahora el nuevo decreto con el antiguo y se verá, que por lo pronto se han aumentado cuatro diputados y vendrán de nuevo cuatro senadores, para que no falten en ninguna Cámara los discursos lastimeros, y para que la frase «*queremos á España, pero á la España liberal,*» se esculpa en las salas de sesiones á fuerza de herir las bóvedas con sus apasionados acentos.

El artículo 7.º dice textualmente: Para ser elector se requiere ser español en el pleno goce de los derechos civiles, mayor de 25 años y saber leer y escribir ó pagar diez y seis escudos de contribucion directa.

¡Ay! si pudiese darse á este artículo el cumplimiento moral que se desprende de estas palabras; «*se necesita ser español*» ¿cuántos diputados reformistas vendrian? Pero esto, segun dirá *La Constitucion* (periódico), es descender al fuero interno de la conciencia, es la mayor prueba que damos nosotros los retrógrados y negreros de nuestra intransigencia y mala fé. Es verdad, solo que el artículo debía de-

cir para que se ajustase exactamente á sus consecuencias y nosotros no pudiéramos alegar nada, lo siguiente: Artículo 7.º Para ser elector se necesita ser español—ó *parecerlo*—en el pleno uso, etc., etc.

Saber leer y escribir es otra de las condiciones suficientes para ser elector, y es tan elástica esta condicion, que si se interpreta como para las elecciones de provinciales por saber escribir y leer bien ó mal su nombre, no hay entre los habitantes blancos, negros, cuarterones ó mulatos de la isla de Puerto-Rico, quien no se encuentre revestido del *sagrado* carácter de elector.

Mucho antes de promulgarse el decreto debía saberse en Puerto-Rico entre los caciques de las reformas el espíritu y letra de este artículo, cuando se pusieron escuelas gratuitas donde *por amor á la instruccion*, los radicales enseñaban á escribir y leer su nombre á todo el que no sabia esta importantísima necesidad para su triunfo.

«O pagar diez y seis escudos» de contribucion directa; hé aquí la condicion que exime la necesidad de ser *leido* y *escribido*. Como en la Península la unidad vulgar monetaria es el real y la oficial hoy la peseta, puede que nadie se tome el trabajo de reducir esos diez y seis escudos y dejarlos bajo su verdadera apariencia de «*ocho pesos,*» que es como allí se entenderá, y no hay zapatero de portal ni verdulero de plazuela que no pague con exceso esa crecida contribucion.

Será curioso registrar despues de las elecciones los presupuestos municipales y encontrar que desde Abril á Junio se crearon doscientas ó trescientas barberías, y otros tantos establecimientos públicos ó industrias por el estilo, que pagaban *diez* y *doce* duros de contribucion, y cuya vida fué tan efímera como la de las flores: solo vivieron lo que duró la primavera.

Para computar la contribucion á los que reclaman el derecho electoral, se concederán como bienes propios: «1.º Con respecto á sus maridos, los de sus mujeres, mientras subsista la sociedad conyugal.»

Para el que conoce el estado social de cierta clase de la poblacion de Puerto-Rico, no se le ocultará que hay que tener mucho cuidado en no falsear el espíritu de este artículo, suponiendo, como sociedad conyugal, otro *lazo*, que allí se admite indecorosamente, hasta para ciertos efectos legales.

«En todo arrendamiento á parceria se imputarán para los efectos de este decreto los dos tercios de la contribucion al propietario, y el tercio restante al colono ó colonos.»

Hé aquí una de las peores armas del decreto contra el partido español: la mayor parte de los ingenios, haciendas, estancias y alquerías están en poder de puerto-riqueños, que, si no todos, la mayor parte abundan en las ideas que han conducido á las antiguas colonias americanas á ese estado de desquiciamiento moral y material á que la Providencia tan justamente las condenara. Con arrendar *nominalmente* las muchas pequeñas alquerías y estancias cuya tercera parte de contribucion directa es mucho mayor que la cuota de *ocho pesos*, tipo minimum del censo electoral, las huestes reformistas recibirán un poderoso apoyo que será legal con arreglo al referido decreto.

Hemos querido dejar para lo último la division de los quince distritos que han de elegir diputados, division que parece fué un arreglo hecho durante la administracion del Sr. Moret, con ayuda de ciertos y determinados diputados puerto-riqueños.

¿En dónde están las fuerzas del partido conservador? En casi todos los puntos del litoral donde el comercio ejerce su natural y legítima influencia.

Podrá ser suspicacia nuestra, pero teniendo en cuenta que á cada distrito le toca elegir un diputado, es muy de notar que en la division publicada no se encuentra aislado por sí solo ningun pueblo donde

fuese probable sin ningun esfuerzo el triunfo de la candidatura conservadora, y por el contrario, encontramos á San German, que figura como el 7.º distrito, donde ya verán nuestros lectores como no nos engañamos, y saldrá triunfante por unanimidad el candidato reformista, y en el 1.º, 5.º, 5.º, 6.º y 9.º distritos encontramos algo parecido á haberse querido neutralizar las fuerzas conservadoras agregando pueblos de conocidas opiniones reformistas.

En resumen; poco tiempo nos separa de las elecciones, y el resultado de ellas dirá si han sido exageradas nuestras afirmaciones; pero creemos que hubiese podido evitarse á la isla la paralización y malestar naturales que siempre causan los ejercicios políticos, y haber encargado al Gobernador superior civil y á la Diputación Provincial el trabajo de designar los diputados que quisiesen y que en su concepto deben venir á representar á Puerto-Rico en la Cámara popular. El decreto que hemos analizado no dará otras consecuencias.

Sin embargo, sabemos que el espíritu público en los españoles de Puerto-Rico se ha levantado y que lucharán con teson; pero desconfiamos de sus nobles esfuerzos por las razones que se desprenden de cuanto llevamos dicho.

IGNACIO GUASP.

EL NOMBRAMIENTO DEL GENERAL VILLATE, CONDE DE VALMASEDA.

No guía ni guiará nunca nuestra pluma el inmoderado deseo de hacer una política de sistemática oposicion. Hemos venido al estadio de la prensa á sostener la bandera española en nuestras Antillas y jamás negaremos nuestro débil concurso al Gobierno cuando á la defensa de la integridad nacional encamine sus actos con vigorosa energía; que no nos creeríamos autorizados para censurar á quien adopte una política de partido en los dominios donde ondea el pabellon de España, si por nuestra parte no estuviéramos firmemente decididos á hacer en aras de la patria el sacrificio de nuestras afecciones y de nuestras simpatías.

Esta decision nos obliga á aislarnos por completo de las luchas de bandería; pero como á la vez nos impone el deber de velar por intereses más altos, ante los cuales se funden en una sola aspiracion todas las voluntades, todos los partidos, todo lo que hay de grande y generoso en este noble país, procuraremos ser fieles intérpretes del sentimiento público al ocuparnos de nuestras Antillas y nos inspiraremos en nuestra conciencia para juzgar los actos del Gobierno, ya se trate de cosas, ya se refieran á las personas que más ó menos directamente influyan en los destinos de las provincias ultramarinas. Algunas veces la prudencia nos obligará á ser parcos en las censuras, pero difícilmente nos será dable contenernos cuando creamos que no son debidamente apreciados los servicios que con generoso anhelo y ánimo esforzado prestan en la preciada isla de Cuba, desde la primera autoridad hasta el último soldado, desde el hombre más poderoso hasta el más humilde menestral.

Es desgraciado destino el que de algun tiempo á esta parte acompaña á nuestros hombres de Gobierno en todo lo que se refiere á la mejor administracion de nuestras queridas provincias las Antillas españolas. Desde el grito rebelde que dieron en Cuba los vergonzantes libertadores de aquella rica perla hasta nuestros dias, algo se ha legislado, mucho se ha dispuesto, y varias veces se ha tratado de demostrar el interés que sin duda ha tenido el Gobierno de la nacion en sofocar de una manera enérgica aquel indigno movimiento, no provocado por la intransigen-

cia sino acaso alentado por la tolerancia de algunos gobiernos.

En las pocas veces que el Gobierno de la revolucion ha obrado con acierto, decretando algo de un interés latente é inmediato, para inutilizar y destruir los múltiples elementos acumulados por los rebeldes con tanta constancia y por espacio de tantos años, siempre ha habido algo que amenguase el buen deseo del Gobierno, al que parece le acompaña una desgraciada predestinacion en los hoy más que nunca trascendentales asuntos de Ultramar.

Desde la dimision del digno y leal general Caballero de Rodas, la opinion que en Cuba se reflejó de una manera palpable marcó el universal deseo de que aquel importante puesto fuese ocupado por el noble conde de Valmaseda, que desde el grito de Yara, ha asistido á todo el drama que ya lleva desgraciadamente treinta meses de lúgubre representacion. Sus conocimientos del país, su probado amor á la patria y sus hechos como militar, demostrados durante el tiempo que dirigió las operaciones en el departamento Oriental y en el del Centro, le hacian ser el designado por todos los españoles de Cuba, como el jefe llamado á ser el verdadero pacificador de la isla.

El Gobierno, sin embargo, no obró franca y espontáneamente; y atento á la política de partido confirió interinamente el mando á aquel ilustre General, no atreviéndose sin duda á satisfacer la opinion unánime del pueblo español de aquende y allende el mar por recelos de disgustar á determinadas influencias políticas, que con pretextos más ó menos frívolos podrian oponerse al nombramiento en propiedad.

Pero por fin, se han vencido todas las dificultades; ha triunfado la política del Sr. Ayala contra la de los radicales y el conde de Valmaseda es en propiedad la primera autoridad de Cuba.

Esta disposicion, que para ser un hecho ha necesitado que la opinion ostensible de todos los buenos españoles interesados en las cuestiones ultramarinas y amantes de la integridad nacional se manifestase clara y desembozadamente, ha sido bien recibida y merecido aplausos generales: nosotros enviamos, por ella, al Gobierno y á nuestros hermanos de Ultramar la más sincera felicitacion; pero debemos declarar franca y lealmente que no nos satisface la forma en que el decreto está expedido.

¿Pues qué, no es una cuestion de honra nacional la que se debate en Cuba? ¿No está muy por encima de estas mezquinas luchas de bandería, la provocada por esa implacable rebelion, aborto infame de la hipocresía y de la traicion de algunos, de la candidez de otros y de la miopia política de algunos hombres de Estado en los asuntos de América? ¿Cómo explicarse entonces la redaccion del decreto en el cual no hay una frase que explique el fundamento, la razon de que se confiara, en prueba de gratitud y confianza, á quien á tan elevada altura ha puesto el pabellon nacional, al guardador de la dignidad española, un cargo tan importante como el mando superior de la hermosa provincia que aún está en armas y en lucha injustificada, sostenida por hijos ingratos que pretenden aislarse de la madre patria á la que deben, honra, gloria, tradiciones, riqueza y hasta el figurar en el mundo político como pueblo civilizado?

Aplaudimos sinceramente el nombramiento del general Villate para el mando superior de Cuba; pero séanos permitido censurar sin acritud, aunque con dolor, el que no se haya hecho de la manera digna que merece el bizarro conde, para quien la historia guardará una de las más brillantes páginas entre las muchas que honran á la nacion de las grandes epopeyas.

CRONICA DE ULTRAMAR.

ISLA DE CUBA.

Las noticias que en periódicos y correspondencias recibimos de Cuba, dejan entrever la consoladora esperanza de que la pacificación material de la isla no se hará esperar mucho tiempo.

La insurrección está reducida completamente á un execrable bandolerismo, y solo con la constancia y buenas disposiciones del bizarro y acreditado conde de Valmaseda podrá conseguirse en el menor plazo posible el completo exterminio de los rebeldes.

Hechos de poca importancia militar y política han ocurrido en la última quincena de Abril, y solo pequeños encuentros en los que, como siempre, tras tropas y voluntarios obtenían su principal objeto: causar al enemigo el mayor número de bajas posibles.

En pequeñas y aisladas luchas habrán creído los rebeldes que han obtenido un triunfo, por haber sorprendido con numerosas fuerzas algún convoy ó pequeño destacamento haciéndolo retroceder y replegarse, pero nunca ha sido sin que nuestras balas y bayonetas hayan hecho morder el polvo á aquellos bandidos tan hipócritas como traidores, cuyo sistema de guerra en el campo de las armas es el mismo que hacen muchos de sus dignos émulos en la política y en las poblaciones.

Reasumiendo en pocas líneas las noticias recibidas, podemos asegurar á nuestros lectores que el departamento de Cinco-Villas quedará muy pronto libre de esa chusma libertadora que por donde quiera que pasa deja la desolación y la ruina. La presencia en Sancti Spiritus del general Valmaseda, es indicio de que se va á dar un gran impulso á las operaciones por aquellos contornos, y una vez arrojado el enemigo fuera de la línea de Ciego de Avila, muy difícil le será otra vez hollar con su planta aquella rica jurisdicción.

En el Centro siguen las presentaciones de los arrepentidos, aunque no eran en tan crecido número como anteriormente. Mucho cuidado deben tener nuestros compatriotas de Cuba con esos presentados, de los cuales ha habido frecuentes ejemplos de volverse á las filas de la insurrección, abusando de la generosidad del Gobierno y de sus delegados.

En el departamento oriental han continuado las columnas en activa persecución. Como allí el terreno y otras circunstancias favorecen mucho á los enemigos, el exterminio de estos se hace más paulatino, pero no por eso menos eficaz.

Si ahora el nuevo gobernador, general Palanca, sin abandonar la política de atracción, por más que sea tiempo perdido el que en ella se emplea, se dispone á dar resuelta y enérgica batalla á las partidas que por su departamento merodean, también recibirá por allí un golpe de muerte la ya espirante insurrección.

Son ya tan innumerables los gloriosos hechos de armas que todos los días registra la historia de esa heroica campaña que en Cuba sostenemos, que la memoria pierde la impresión de uno para recibir la del más reciente, no menos grandioso, no menos valiente y admirable. Fresca está aún la memorable defensa de la torre óptica de Colon por aquel puñado de valerosos españoles. Aún no se ha olvidado el ataque de las Tunas por seis mil rebeldes contra trescientos ó cuatrocientos soldados.

Las últimas noticias nos refieren nuevos y notables hechos. Entre las recientes operaciones, las más im-

portantes han sido las llevadas á cabo por tres cortas columnas, á las órdenes del teniente coronel Montaner, que han causado al enemigo en cuatro pequeños encuentros 34 muertos, entre los que se cuentan Emilio Zaldivar, gobernador de Cascorro, Manuel Nuñez, Carlos Varona Bethencourt y otros personajes célebres de la manigua, y la efectuada por el coronel Pocrull con el 2.º batallón de su cuerpo y el peninsular de San Quintín, en la que ha causado al enemigo 33 muertos y algunos heridos, destruyéndoles sus recursos.

Créese que ha sido muerto el titulado general Luis Figueredo al repasar con su partida el Cauto, en la comandancia general de Bayamo y Manzanillo. Si es cierta la noticia, habrán perdido los rebeldes uno de sus mejores caudillos.

Ya otra vez estuvo á punto de ser prisionero cuando el *copo* que dió á varios otros jefes insurrectos el bizarro teniente coronel Gonzalez Bret, que sorprendió á Leiva, Marcano y otros; pero lográndose escapar el Figueredo, que hoy se dice ha sido muerto.

Dice la *Voz de Cuba*.

«Una pequeña fuerza de 20 hombres del regimiento de España, á las órdenes del alférez D. Tomás Paret, que conducía pliegos del Gobierno á las Tunas, fué atacada al llegar a Cayo Redondo por una gran partida enemiga que se hallaba emboscada, y á pesar de haber sido muerto el oficial, se batió bizarramente, si bien se vieron obligados á retirarse por escasearles las municiones y por falta de jefe.

Otra pequeña fuerza de 14 hombres del mismo cuerpo, que conducía 14 inútiles de Valmaseda, también fué sorprendida en el Callejón de las Arenas, y después de sostener por largo tiempo un fuego nutrido, hubo asimismo de retirarse por iguales causas; mas tanto en uno como en otro caso no envidiamos al enemigo la ventaja que indudablemente se atribuirá; pues que á ninguna persona sensata á quien algo se le alcance de achaques de guerra, y más de esta clase, se ocultará el poco mérito que para él encierra.»

Y mientras nuestros soldados y oficiales mueren casi ignorados en aquella constante lucha, el Gobierno aquí no piensa sino en atizar el fuego de la rebelión con su apática y criminal indiferencia para todo lo que se refiere á los asuntos de Cuba.

Si se tratase de conceder libertades y prerogativas á los laborantes, ya estarían las palabras «del bienestar y felicidad de nuestras queridas Antillas», en la boca de todo el Gabinete.

Necesario es que la situación cambie de política y que á la que representa *La Revolución*, sustituya resuelta la de Ayala y demás elementos conservadores.

El telegrama oficial que transmitió el cable anunciando la contestación del señor ministro de Ultramar á la interpelación del diputado Sr. Vildósola sobre los rumores que circulaban de la venta de la isla de Cuba, ha causado en aquella provincia española una satisfacción altamente patriótica y consoladora.

«Las palabras del Sr. Ayala, protestando enérgicamente contra la venta de esta isla, dice un diario de la Habana, son dignas de que en bronce y mármoles se esculpan.

«La honra de España no se vende, pues para comprarla se necesita antes derramar la sangre del ejército y de los voluntarios, del pueblo español, en fin, que desesperadamente pelearia hasta perecer en la demanda.»

Nosotros fuimos los primeros en aplaudir al señor

Ayala. Pero no bastan patrióticas declaraciones; los hechos valen más que las palabras. No se deje arrastrar el ilustrado ministro de Ultramar de otros elementos que en el Gabinete se agitan, y entonces merecerá bien de la patria.

Hé aquí el telégrama que el excelentísimo señor Presidente del casino español de la Habana ha mandado al excelentísimo señor ministro de Ultramar, á consecuencia de las patrióticas frases pronunciadas por el señor ministro de Ultramar en el Congreso de los diputados, el día 8 del mes último:

«Con conocimiento de la superior autoridad, tengo la honra de significar á V. E., en nombre de este casino español, la satisfacción con que han sido recibidas las patrióticas declaraciones hechas por V. E. en el Congreso, con motivo de una supuesta nota de Mr. Sickles al ministro de Washington sobre venta de las Antillas. Aunque naturales en un digno ministro español, merecen en estos tiempos el entusiasta aplauso de todos los buenos. Habana 12 de Abril de 1871.—El presidente, Mamerto Pulido.»

Segun las noticias últimas de New-York, Aldama y sus amigos se agitaban en todos sentidos para dar impulso á la moribunda insurrección. La cuestión económica era la que más preocupaba á los junteros de Brodway, y pensaban contratar un empréstito para atender á las necesidades más perentorias. Vivan tranquilos nuestros compatriotas de Cuba, que cuantos trabajos organice la junta de New-York, no los perderá de vista nuestro representante el Sr. Roberts, y denunciándolos aquí, no seremos nosotros los últimos en dar la voz de alerta y en excitar al Gobierno á que tome las disposiciones que convengan.

Por otra parte, nuestra bizarra y activa marina, que tantos servicios lleva prestados desde el comienzo de la rebelión, no vigilará menos escrupulosamente esas costas y difícil será la tentativa de cualquiera expedición.

En último resultado, y suponiendo que pudiesen burlar la vigilancia de nuestros barcos de guerra y celosas cañoneras, poco importaría la entrada de un puñado de locos aventureros, teniendo aún heroicos soldados é intrépidos voluntarios, cuyos pechos son invencibles barreras á las asechanzas de nuestros enemigos.

PUERTO-RICO.

El día 3 del corriente se recibió en Madrid la correspondencia de Puerto-Rico que condujo el vapor inglés. Cuantas noticias de interés encontramos en los periódicos de aquella isla, recibidos por dicha vía, las hallarán extractadas y comentadas nuestros lectores en esta sección.

Una de las cuestiones que más preocupan la atención en Puerto-Rico, es la disposición tomada por aquel Capitan general no dando posesión de su destino en la secretaría del Gobierno civil al Sr. Diz Romero, nombrado para dicho cargo por orden del ministro de Ultramar.

La conocida ilustración y sano criterio del nuevo secretario y sus conocimientos de los verdaderos intereses de la isla, hicieron que este nombramiento fuese recibido con entera satisfacción por todos los buenos españoles que comprenden la importancia del cargo para que fué nombrado el Sr. Diz Romero. Pero se olvidaron que siendo tan español y conservador el nuevo secretario había de tropezar en el banco de arena

de los liberales que tan contentos estaban con su cor-religionario el antiguo secretario Sr. Canals, que á pesar de haber sido declarado cesante sigue despachando con el general Baldrich.

Es extraño que *La Constitución*, que llama rebeldes á los voluntarios de Cuba y que tan celosa se muestra del principio de autoridad, no califique también de rebeldía la conducta del Capitan general Baldrich negándose á dar cumplimiento á una orden del Gobierno.

La falta de espacio no nos permite insertar los discursos del general Baldrich y del vicepresidente de la Diputación provincial, cuya instalación tuvo lugar el día 1.º de Abril próximo pasado.

Pero no podemos pasar inadvertidas las frases que pronunciadas por el Capitan general en el discurso de apertura de la Diputación, han llevado la intranquilidad á todos los buenos españoles y llenado de júbilo á la fracción separatista que todo lo espera ya de una autoridad que encargada en primer término de inculcar á aquellos habitantes el respeto y obediencia á la metrópoli, ha llevado su desenfado hasta manifestar públicamente el propósito de resistir las órdenes que emanaran de ella.

Al frente de la Diputación provincial y de un público numeroso, el general Baldrich, ha dicho que aunque el rey Amadeo y los poderes supremos de la nación le mandaran en adelante modificar el régimen que inauguraba, estaba dispuesto á desobedecerlos, pues quería que Puerto-Rico siguiera disfrutando para siempre toda clase de libertades.

Tan trascendente y grave ha sido esta manifestación que los mismos periódicos radicales han creído conveniente paliar sus conceptos para impedir los efectos del eco que habían de tener en la metrópoli.

No comprendemos la tolerancia del Gobierno, sosteniendo aquella autoridad á no ser que sea cierto lo que se atribuye al Sr. Ruiz Zorrilla, que dijo en un consejo de ministros en que se trató del relevo de aquel General, sosteniendo que bastaba que fuese amigo del general Prim, para que por respeto á la memoria del difunto conde de Reus se respetase aquella disposición.

Conformes; pero en ese caso abandónese la isla antes que perderla de otra manera más lastimosa.

Noticias comunicadas por la vía de New-York nos anuncian el rumor que no sin fundamento ha circulado en Cuba respecto al nombramiento del general Sanz para el cargo de Capitan general de Puerto-Rico, nombramiento que solo está aplazado y que no tardará en ser un hecho oficial. Esta circunstancia nos decide á insertar á continuación la siguiente protesta, en la cual se refleja el espíritu de los leales puerto-riqueños que hoy ven con dolor la equivocada política adoptada por el general Baldrich.

Dice así este notable documento:

«Los que suscribimos, creyendo ser eco fiel de todos los buenos españoles de esta Antilla, que, como nosotros, han sido admiradores sinceros de las altas dotes de mando y esquisito tacto que, como Gobernador superior civil y Capitan general, ha desplegado durante el corto, pero fecundo período de su administración en Puerto-Rico, el Excmo. Sr. D. José Laureano Sanz, hemos visto con profunda indignación el calumnioso escrito que, firmado por D. Julio Vizcarrondo, publicó el periódico de esta ciudad, *El Progreso*, en su número del 15 del corriente, y los artículos que este papel ha dado á luz contra el mismo dignísimo General, particularmente el del 19 del mes actual.

«Cuando se lanzan acusaciones á hombres públicos respetables, leales y probos, de la talla del general Sanz, no basta, si han de tener algún peso en la con-

ciencia pública, que una persona las abone con su firma, ni las sature con su encono, ni las apoye con paralelos personales, y por lo tanto, inconvenientes, por más que le haga coro un periódico que sin base en que fundar sus acusaciones, apela á la invencion inaudita á la par que ridícula, de afirmar que durante el Gobierno del señor general Sanz, emigraron de esta Isla *cincoenta y seis mil* personas huyendo de su despotismo.

»Para atacar reputaciones que como la de aquel General, se hallan tan altas en el concepto de los buenos, honrados y sensatos puerto-riqueños y peninsulares que constituyen la mayoría de esta provincia, menester es citar hechos más positivos que el de la soñada emigración; hechos concretos y probados que demuestren palmariamente los *desmanes y abusos* que se imputan al que ha representado aquí de una manera digna y patriótica al Gobierno Supremo de la nación española.

»Para concebir ligera idea de los méritos que en esta Antilla contrajo el general Sanz, preciso es indicar, siquiera sea someramente, el periodo crítico por que entonces atravesábamos.

»A la llegada de aquel jefe superior, Puerto-Rico se resentía aún de los desastres que habia sufrido con el huracan y terremotos el año anterior, y nuestra sociedad se hallaba anormalmente conmovida con los entonces recientes acontecimientos de Lares.

»La guerra asolaba ya los antes ricos y felices campos de nuestra hermana la grande Antilla, y con razon setemia alcanzaran aquí las chispas del incendio de Bayamo, y reanimaran los mal apagados combustibles de insurreccion aquí existentes. La misma Península pasaba entonces por aquel estado de terrible fiebre política que siguió á los sucesos de Setiembre. Las cajas del Estado estaban aquí tan completamente vacías que se debían muchos meses de paga á los empleados, siendo su natural consecuencia hacerse pésimamente todos los servicios públicos. La agricultura no se habia repuesto aún de los desastres del huracan. La propiedad urbana habia perdido gran parte de su valor á causa de los temblores. El comercio languidecia y el crédito estaba poco menos que agotado.

»En tan angustiosas circunstancias, en medio de tanta zozobra, el ilustrado general Sanz empezó por hacer uso de sus altas prerogativas, de sus facultades omnímodas, de un modo noble y humano otorgando amplio y generoso indulto á los cabecillas de los insurrectos de Lares, que sentenciados á la última pena esperaban el implacable cumplimiento de la ley. Dedicóse en seguida con incansable actividad á levantar el abatido espíritu público; á consolidar el órden, á devolver la confianza al país, y á despertar del marasmo económico y mercantil en que yacia. Y en año y medio que duró su Gobierno paternal y reparador, remedió el gran déficit de la Hacienda, imprimió vida y animación al comercio que empleó grandes capitales en el fomento de empresas agrícolas (gloria que vanamente quieren quitarle al general Sanz sus enemigos), dió gran impulso á las obras públicas, estableció con rapidez suma nuestras líneas telegráficas que han comunicado inmensa facilidad á nuestras transacciones mercantiles, llevando á cabo tan importante mejora sin gravar en nada el presupuesto, y solamente auxiliado por los pueblos que secundaron con patriotismo su poderosa iniciativa.

Creó además la benemérita Guardia civil para la proteccion de la propiedad en los campos; organizó los cuerpos de Voluntarios, que tan grandes servicios pueden prestar en su día á la patria; creó las Comisiones de vigilancia para las Aduanas, é hizo otras importantes mejoras que no creemos deber mencionar por no hacernos difusos.

»Bajo el Gobierno liberal del general Sanz terminó de hecho el manoseado y detractado régimen colonial, verificándose las elecciones y saliendo de las urnas diputados á Cortes de todos los matices políticos, de todas las aspiraciones legales.

»En obsequio á la brevedad que nos hemos impuesto al redactar estas líneas en favor de la verdad, tan gratuita como injustamente ultrajada, omitimos entrar en otros pormenores de los buenos y numerosos servicios que prestó tan buen gobernante en esta provincia.

»Bástanos recordar que apenas se supo aquí su relevo cuando se redactó espontáneamente una instancia al Regente del reino, rogándole no fuera removido

del mando de Puerto-Rico el general Sanz. En el brevísimo trascurso de una semana, más de *cinco mil* firmas de lo más rico y escogido de esta sociedad, tanto del elemento insular, como del peninsular, cubrieron aquella instancia; número que de seguro se hubiera multiplicado si la salida del correo no hubiese ocurrido antes de tener tiempo material para recogerlas. Los ayuntamientos de la Isla (el de la capital principalmente) levantaron actas en que consignado se halla el profundo sentimiento que les causaba la separacion de tan digna autoridad, manifestando algunos municipios sentir su carencia de facultades para dirigirse al *gobierno supremo*, suplicando la *continuacion del general Sanz en el mando supremo de esta Antilla*.

»Estos, y no los ataques vagos que se dirigen al calumniado General, son hechos efectivos, consignados en la *Gaceta*; estas son pruebas de afectuosa y sincera simpatía dadas por los buenos puerto-riqueños con tanta mayor espontaneidad, con tanto mayor desinterés, cuanto que se ofrecieron á una autoridad ya relevada y de quien nadie esperaba recibir favor ni merced; estos solos elocuentes hechos son la mayor apología que pueda hacerse de la administracion del general Sanz: son el mentis más explícito y categórico que se pueda dar al Sr. Vizcarrondo, á *El Progreso* y á cuantos tienen por sistema calumniar á todas las administraciones españolas que han existido aquí, con el fin, sin duda, de sembrar ódio y cizaña entre los que somos y debemos ser hermanos.

»En nombre, pues, de los cinco mil firmantes que pidieron que no fuera relevado de Puerto-Rico el general Sanz, en nombre de todos los leales de esta provincia española que, estamos seguros de ello, no desaprobaban nuestra conducta; en nombre de la alta dignidad de Capitan general y Gobernador superior civil, hollada en la persona del Excmo. Sr. D. José Laureano Sanz, protestamos una y mil veces de lo íntimo de nuestros corazones, ante los leales habitantes de esta provincia, ante la prensa, ante la nación, contra el artículo injurioso del Sr. Vizcarrondo y contra los del periódico *El Progreso*, con los cuales se ha querido empañar la limpia reputacion del bueno y digno gobernante español que en circunstancias aciagas para esta Isla nos envió oportuna y afortunadamente el Gobierno de la revolucion de Setiembre.

»Puerto-Rico, 25 de Febrero de 1871.—Siguen numerosas firmas que insertaremos en el número próximo.»

Terminaremos esta crónica insertando la siguiente carta de nuestro corresponsal de Puerto Rico, que dará á nuestros lectores una idea más exacta de la situación material y política que actualmente atraviesa la isla:

PUERTO-RICO 11 de Abril de 1871.

Señor Director: Voy á cumplir la mision que V. tan inconscientemente me ha impuesto, encargándome de dar cuenta á los lectores de *EL CORREO DE LAS ANTILLAS* de los acontecimientos que quincenalmente se suceden en esta apartada isla, tan combatida hoy por los más encontrados elementos, que no tienden á otra cosa que á su completa ruina y destruccion.

Y digo inconscientemente, porque por más que mis esfuerzos serán siempre leales por tener al corriente á sus lectores de cuanto ocurre por estas comarcas, siento que mi pluma flaquea y desfallece mi espíritu, cuando considero la marcha que llevan los asuntos políticos de estas venturosas islas, tan envidiadas antes por su proverbial hidalguía y su nunca turbada tranquilidad.

Ya sabrá V. que despues de las elecciones provinciales, el partido español sacudiendo el sopor y apática indiferencia que hasta ahora le habia distinguido como uno de sus caracteres distintivos, ha comprendido el peligro de aquella inaccion que se iba haciendo criminal y ha creado un comité y dado un manifiesto, de cuyo contenido le supongo enterado por los periódicos de la isla. En ese documento resultan las más elevadas ideas de patriotismo é ilustracion y demuestran que no es posible que nunca nos dejemos arrebatar cautelosamente, lo que debemos á la gloriosa sangre de nuestros padres que atravesaron los mares para traer á estas indígenas comarcas, con su religion y su costumbre, su propia vida y sus heroicas tradiciones. Pero por más que al emitir esta idea puede tachásemme de *ser más papista que el Papa*, no dejaré de hacer notar á

los miembros del comité conservador, que son inútiles sus generosos esfuerzos tratando de arrojar con declaraciones conciliadoras y *liberales*, el sello de intransigencia y de retrógrados con que mañosamente se nos señala á los españoles todos de las Antillas. Comprendo todo lo político, de declaraciones semejantes cuando se combate con otra clase de enemigos, que sostengan con sana fé aquella ó la otra errada idea, pero no cuando se lucha con un partido enmascarado con el antifaz de la libertad y cuya sola aspiración necesaria y suficiente es la independencia, si no hoy, para un porvenir más ó ménos lejano.

«Del enemigo el consejo» dice un sábio proverbio. Imitemos, pues, á nuestros adversarios en lo que imitar podamos. Ellos por todos los caminos buscan la independencia; busquemos nosotros la unión á España por todos los senderos. Ellos se apoyan en la *libertad*, combatamos la *libertad* en América, en todo lo que esta libertad pueda aflojar aquellos cariñosos lazos. Nada consigue el comité conservador con sus declaraciones conciliadoras; que no hay avenencia posible entre españoles é insurgentes de todos matices. Bajo este punto de vista, no apruebo el manifiesto del nuevo comité. Por otra parte, nos consta que en la cabeza de sus firmantes está la misma idea que en la nuestra, pero sus corazones demuestran siempre la generosidad del hidalgo pueblo español.

La diputación provincial inauguró sus sesiones el día 1.º de Abril. El discurso de apertura leído por el general Baldrich, es un documento ambiguo y que no dice nada ni hace esperar nada á los que se interesan por el verdadero progreso de la isla. Más explícito estuvo S. E. cuando al terminar el acto «manifiesto en breves palabras que su misión no era otra que cumplir fielmente las leyes dictadas por los altos poderes de la nación, y que cuando estas no estuviesen en consonancia con su criterio personal, tendría la suficiente abnegación para suspender sus efectos y dimitir el cargo que le está encomendado, así como para esforzarse mientras él viviera una cana en la cabeza y permaneciera en el mando de esta Antilla, en que Puerto-Rico no dejase de ser nunca provincia española.»

Esta declaración es de *El Progreso* que como V. sabe dirige el Sr. Acosta, campeón ultra-reformista y con sejero áulico del General. Ya vé V. que nuestra primera autoridad se permite subordinar una disposición del Gobierno á su criterio personal, y promete suspender sus efectos y dimitir el cargo antes que cumplirla.

El discurso leído por el señor vicepresidente don José S. Quiñones, es un bonito trozo literario lleno de leales protestas de lo que desea la isla de Puerto-Rico. —«Sentarse en el gran banquete nacional...» Que se siente enhorabuena, Sr. Quiñones; pero que no suceda lo del convidado aquel que dejaba en ayunas á su anfitrión.

La lucha electoral se aproxima y mucho habrá que trabajar si no queremos sufrir una derrota peligrosa. Sin embargo, combatiremos con todas nuestras fuerzas por el triunfo de nuestras patrióticas ideas.

Poco más ocurre de nuevo que pueda decir á V.: veremos en mi próxima si puedo dar á sus lectores mejores noticias.

S.

CRÓNICA GENERAL.

El presbítero D. Manuel de las Rivas, cura párroco de Santiago de las Vegas, en la isla de Cuba, ha presentado al Gobierno un proyecto de «colonias annamitas» dedicado á los propietarios y comerciantes de nuestra hermosa Antilla.

Aspira el Sr. Rivas á que las colonias asiáticas vengan á Cuba con sus misioneros á la cabeza, y se unan íntimamente los annamitas á los españoles, formando en lo posible un cuerpo de nación para que, con los ejemplos de unos y otros, sea pronto Cuba más rica que hasta aquí, y también más religiosa en prácticas y en costumbres.

Nos proponemos ocuparnos de este trabajo, como también de otro proyecto de la misma índole, que anteriormente habia publicado el señor general Palanca.

En el próximo número insertaremos el notable manifiesto dirigido á los electores por el comité conservador de Puerto-Rico.

Ayer ha terminado la discusión de la contestación del Senado al mensaje de la corona, siendo aprobado el proyecto de la comisión por 85 votos, contra 23,

Hoy ha quedado constituido definitivamente el Congreso.

Nos ocuparemos en el próximo número de las discusiones celebradas en ambas Cámaras.

La *Gaceta* del día 1.º del actual, publica el siguiente decreto:

«De acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Ministros, vengo en nombrar Capitan General, Gobernador superior civil de la isla de Cuba, al Teniente General D. Blas de Villate y de la Hera, Conde de Valmaseña, que desempeña los citados cargos interinamente.

Dado en Palacio, á 29 de Abril de 1871.—Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Serrano.»

En el próximo número empezaremos á tratar detenidamente las cuestiones referentes á nuestras islas Filipinas.

Con fundadas razones han acudido al Gobierno los fabricantes de tabacos de Cuba, pidiendo que se deje sin efecto el decreto de 26 de Enero que anula la libre introducción y venta de tabacos elaborados procedentes de Cuba y Puerto-Rico.

Cuestión es esta de que hemos de ocuparnos con la debida extensión, si el ministro de Hacienda no se apresura á dejar sin efecto una medida que no abonan la justicia ni la ciencia económica.

Dice un colega que dentro de pocos días debe llegar un correo extraordinario de Cuba, el cual traerá el plan de abolición ofrecido por los esclavistas.

El *Sund*, periódico anglo-americano, dice que el cubano Sr. Macias está gestionando en Londres el reconocimiento de beligerantes á favor de los insurrectos, y haciendo compras de armas, de las cuales tiene ya algunas á bordo del *Florida*.

Por fin el Gobierno de Versalles ha decidido un ataque enérgico contra los revolucionarios de París.

Ha sido tomado el fuerte de Issy, y según las últimas noticias, las baterías continúan cañoneando á los federales de una manera terrible.

El gobierno francés ha firmado el día 10 en Francfort la paz definitiva con Alemania.

La Asamblea de Versalles ha aprobado ayer una orden del día declarando que el Sr. Thiers, jefe del Poder ejecutivo, merece toda su confianza. Han votado en pró 495 diputados contra 10.

El día 25 del actual saldrá de Barcelona para la Habana la fragata «Prosperidad.»

En el expresado puerto estaban dispuestos para salir también en dirección á la Habana, el bergantín «Oquendo», la fragata «Pedro Plandolit» y el bergantín «San Miguel.» En dirección á Cárdenas debe salir próximamente de dicho puerto el bergantín «San Antonio.»

Hé aquí el texto del convenio de armisticio celebrado entre España y las repúblicas de América:

«Artículo 1.º Por este convenio la suspensión de hostilidades que existe de hecho entre España y las repúblicas aliadas de Bolivia, Chile, Perú y Ecuador, se convierte en armisticio.

Art. 2.º Este armisticio durará indefinidamente, y no puede ser roto por ninguno de los beligerantes, hasta tres años después de haberlo notificado al otro expresa y explícitamente. En ese caso, esta notificación ha de hacerse por medio del gobierno de los Estados Unidos.

Art. 3.º Cada uno de los beligerantes, durante la continuación del armisticio, tendrá el derecho de comerciar libremente con las naciones neutrales en todos los artículos considerados como de comercio lícito en tiempo de paz, creando por consiguiente toda restricción al comercio neutral.

Art. 4.º Este convenio será ratificado por los gobiernos respectivos, y las ratificaciones se cambiarán en el departamento de Estado en Washington, dentro de cuatro meses.

Art. 5.º Los gobiernos que no hayan enviado su ratificación en el tiempo fijado en el artículo anterior, podrán hacerlo en los dos meses siguientes.

Art. 6.º Si alguno de los gobiernos, por circunstancias inevitables no puede cambiar las ratificaciones de este convenio en el tiempo fijado en los anteriores artículos, se le concederá el plazo que pidan de la otra parte, sin nuevo convenio.

Hamilton Fish, secretario de Estado.

Mauricio Lopez Roberts, plenipotenciario de España.

Manuel Freyre, id. del Perú.

Joaquín Godoy, id. de Chile.

Antonio Flores, id. del Ecuador.

Manuel Freyre, en representación de Bolivia.»

MADRID:
IMPRESA DE TOMÁS ALONSO,
Isabel la Católica, 21, bajo.